



Ministerio de Hacienda
y Administraciones Públicas

REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y
EMPRESAS CLASIFICADAS DEL ESTADO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO

El Jefe del Registro CERTIFICA que los datos reflejados en este certificado concuerdan fielmente con los inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado a la fecha de su emisión, a los efectos establecidos en el artículo 83.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Fecha de Emisión: **2012-04-09 09:33:13**

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre/Denominación: DEMOMAG OBRA CIVIL S L

Identificación: NIF: B72181639

Nacionalidad: ESPAÑA

Tipo de Entidad y Forma Jurídica: SOCIEDAD MERCANTIL

Registro Oficial en el que está inscrita: REGISTRO MERCANTIL DE Cádiz 2

Fecha de Inscripción: 2011-01-17

DOMICILIO SOCIAL

Vía y Número: CARRETERA DEL MARQUESADO - KM1800 S/N

Código Postal: 11130

Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA

Provincia: CÁDIZ

País: ESPAÑA

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

> Administrador: GONZALEZ MACIAS, MIGUEL ANGEL (NIF: 48904728N)

Número de Protocolo: 46

Fecha de Emisión: 2011-01-17

Cargo: ADMINISTRADOR ÚNICO

Límites Territoriales: ILIMITADO

Validez Hasta: INDEFINIDO

Notario: GOMEZ RUIZ, MANUEL

Contenido literal: DESIGNAN ADMINISTRADOR ÚNICO, A DON MIGUEL-ÁNGEL GONZÁLEZ MACÍAS, QUE ACEPTA LA DESIGNACIÓN Y TOMA POSESIÓN DEL CARGO. DON MIGUEL-ANGEL GONZÁLEZ MACÍAS, REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD CON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES AL CARGO.

OBJETO SOCIAL

TIENE POR OBJETO: A) LA CONSOLIDACIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENOS, DEMOLICIONES, PERFORACIONES PARA ALUMBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES; B) EL ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN; C) LA COMPRA-VENTA DE SOLARES, TERRENOS Y TODA CLASE DE FINCAS RÚSTICAS, URBANAS, PISOS LOCALES, APARTAMENTOS E INMUEBLES EN GENERAL; D) LA URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN Y REPARCELACIÓN DE TERRENOS; E) LA CONSTRUCCIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE TODA CLASE DE INMUEBLES Y LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS; F) LA EXPLOTACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE, INCLUSO EN ARRENDAMIENTO DE TODA CLASE DE EDIFICIOS Y FINCAS EN GENERAL; G) EL COMERCIO AL POR MAYOR DE TODA CLASE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

ENTIDAD EMISORA (ROLECE)